

CONSEJO UNIVERSITARIO

9 de setiembre de 1991

ACTA NO. 947-91

Presentes: Dr. Celedonio Ramirez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Sr. Luis Paulino Vargas
Lic. José Luis Torres

Ausentes: Dra. Marina Volio, se excusa
M.Ed. Jesusita Alvarado, se excusa
Br. Mario Salguero, se excusa

Invitados: Licda. Virginia Espeleta
Licda. Annie Umaña
Licda. Mauren Acuña
Lic. Enrique Villalobos, miembros Comité Organiza-
dor del II Seminario de Docencia Universitario a
Distancia.

M.Sc. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de
la Administración

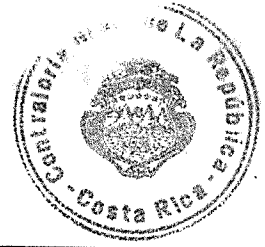
Se inicia la sesión a las 3:45 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: He insistido en varias oportunidades con la "Propuesta de los miembros internos del Consejo Universitario sobre el Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario", y me encuentro que está de punto 16) en "Asuntos de Trámite Urgente", quisiera que se adelante.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Considero que el punto 8) de "Asuntos de Trámite Urgente" que tiene que ver con el Plan de Desarrollo y creo que debe resolverse a la mayor brevedad, porque el Plan de Desarrollo ha tenido su demoras y no es conveniente que por falta de una decisión del Consejo Universitario tenga demoras adicionales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede colocar como punto 2).



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

LICDA. NIDIA LOBO: Solicito que la "Propuesta de los miembros internos del Consejo Universitario sobre el Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario" se adelante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Marina Volio fue la que planteó este asunto y hoy no está. Se puede trasladar como primer punto de agenda para la próxima sesión.

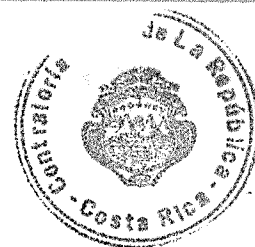
* * *

Se decide colocar como punto 1) en "Asuntos de Trámite Urgente", la "Propuesta miembros internos del Consejo Universitario sobre el Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario".

* * *

Se modifica la agenda de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 944-91
- III. INFORMES DEL RECTOR
 1. Visita del Comité Organizador del II Seminario de Docencia Universitaria a Distancia.
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Convenio de Cooperación Interinstitucional Consejo de Seguridad Vial - UNED - INA. REF. CU-289-91 (INVITADO: Lic. Rodolfo Tacsan)
 2. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de nombramiento temporal del Director de Planeamiento Administrativo. C.R.91.551 y D.P.A.91.065. REF. CU-315-912.
 3. Acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el Programa EDAD. AC-91-044.
 4. Propuesta de Comisión Ad-Hoc, en relación con la modificación de algunos artículos del Estatuto Orgánico. REF. CU-317-91
 5. Propuesta de moción del Lic. Luis Paulino Vargas, en relación con las prioridades a tomar en cuenta para el Presupuesto de 1992. REF. CU-328-91.
 6. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con autorización de pago de pasajes de la Sra. Lidia Mayela Hernández. REF. CU-329-91.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

7. Moción del Sr. Luis Paulino Vargas, en relación con el nombramiento temporal de jefes y directores. REF. CU-294-91
8. Convenio de Cooperación Interinstitucional Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia. Ref. CU-275-91 (INVITADO: Hubert Villegas)
9. Convenio de Cooperación y ayuda mutua entre el Colegio Universitario de Puntarenas y la UNED. REF. CU-299-91.
10. Autorización contratación de autores internos de la Unidad Didáctica "Organización y Métodos". REF. CU-292-91
11. Solicitud de aplicación de Artículo 32 del Estatuto de Personal al Dr. Jaime Raigosa. REF. CU-290-91
12. Autorización contratación de autores internos de la Unidad Didáctica "Organización y Promoción de la Empresa". REF. CU-300-91
13. Acuerdo del CONRE, en relación con la integración del Consejo de Investigación. REF. CU-303-91.
14. Acuerdo del CONRE, en relación con la reclasificación del código 204002. REF. CU-304-91
15. Proyecto de Convenio con la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México. REF. CU-305-91.
16. Propuesta miembros internos del C.U. sobre el Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario. REF. CU-306-91.
17. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con solicitud de la Sra. Alejandra Cruz. REF. CU-330-91

V. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

2. Desarrollo de infraestructura de planta física de la UNED. ADM-91-049
3. Problemática de los Centros Universitarios. ADM-050-91.
4. Utilización del Edificio Multiusos. ADM-91-052
5. Nota V.P.91-102, del Lic. Fernando Elizondo, en relación con las Normas Presupuestarias. ADM-91-054
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Concursos y Selección de Personal. ADM-91-056
7. Propuesta de modificación al Reglamento de Graduación. ADM-91-058
8. Proyecto de Reglamento para el nombramiento de Personal Jubilado. ADM-91-062. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. CJ-91-011
9. Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065.

VI. DICTAMENES COMISION DE ACADEMICOS

1. Análisis en relación con el Pliego de peticiones de la FEUNED. AC-91-029
2. Propuesta de apertura de la Carrera de Maestría en Educación a Distancia. AC-91-030
3. Proyecto Carrera de Turismo. AC-91-012.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE JURIDICOS

1. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, planteado por el Sr. Mario Molina. CJ-91-015

II. APROBACION DEL ACTA NO. 944-91

LIC. JOSE LUIS TORRES: En esta acta el Consejo tomó un acuerdo sobre la Propuesta que va a la Asamblea Universitaria sobre el Art. 16 inciso ch) del Estatuto Orgánico, quedaría firme hoy y habría que decidir cuándo se convoca a Asamblea Universitaria.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La convocatoria está lista y quisiera saber si es posible que se apruebe junto con la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico para convocar para estos dos asuntos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En esta acta también se le solicitó a don Gastón Baudrit un informe sobre el Centro Universitario de Palmar Norte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se llegó a un arreglo el viernes pasado, posiblemente por eso no lo ha hecho llegar.

* * *

Se aprueba el acta No. 944-91 con algunas modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del Comité Organizador del II Seminario de Docencia Universitaria a Distancia

Se recibe a los señores Virginia Espeleta, Mauren Acuña, Annie Umaña y Enrique Villalobos, quienes son miembros del Comité Organizador del II Seminario de Docencia Universitaria a Distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los miembros del Comité organizador del II Seminario de Docencia Universitaria a Distancia, quieren informarles sobre el Seminario.

LICDA. VIRGINIA ESPELETA: Soy miembro del Comité Organizador del II Seminario de Docencia Universitaria a Distancia y estuve como Coordinadora interina por unos días mientras el Lic. Gilbert Cabalceta, quien es el Coordinador General estuvo incapacitado. El me solicitó que lo representara, porque por motivos especiales tuvo que presentarse en la Editorial por las carpetas de este Seminario.

Nuestra visita es para hacerles una invitación formal a todo el Consejo Universitario para plantearles nuestro interés de la participación de ustedes en este Seminario, los días 17, 18 y 19 de setiembre en el Hotel Herradura. Los temas que se van a discutir y que han sido dirigidos a la Comunidad Universitaria, son: Estrategia de Enseñanza-Aprendizaje en la Educación a Distancia, el propósito de este tema ha sido promover la presen-



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

tación de ponencias que atiendan el tema de Estrategia de Enseñanza-Aprendizaje, producción de material instruccional e incluso problemas teórico-práctico de la extensión en la Universidad.

El segundo tema a tratar son "Nuevas Opciones de Programas Académicos en un Sistema de Enseñanza a Distancia". El propósito es promover la presentación de ponencias tendientes a generar lineamientos que orientan la creación de nuestras carreras y programas académicos conducentes a grados académicos por vía extensión.

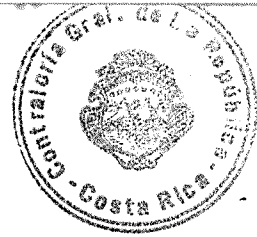
El tercer tema "La Investigación como apoyo para Docentes". El seminario se centra en estos tres temas. También vamos a tener la participación de don Celedonio con una conferencia. También la participación del P.h.B. Richard Bonnabeau de la Empire State y el Dr. Henry Johnson de la Universidad de Pensilvania. Nos van a dar una conferencia de fondo al Plenario y la presentación de ponencias de la Comunidad Universitaria.

En síntesis este es el II Seminario. Queremos terminar con una mesa redonda donde podamos posteriormente tener las conclusiones y recomendaciones.

LICDA. ANNIE UMAÑA: Me interesaría saber quiénes van a asistir al Seminario tiempo completo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Sr. Bonnabeau pertenece al programa a Distancia y el Dr. Henry Johnson es Profesor de filosofía y de la Escuela de Educación de la Universidad de Pensilvania y se ha destacado a nivel de los Estados Unidos en el área de valores y se considera como uno de los más importantes en ese campo, tanto en la parte de la historia como en la teoría. El Sr. Bonnabeau es protestante, fue invitado dos veces sucesivas por la Universidad Católica en los Estados Unidos para que tome la cátedra sobre ese asunto, porque se considera que sus posiciones van más allá de cualquier posición religiosa y uno de los temas en el que él ha hecho mucho análisis es de toda la problemática de secularización de las Universidades Estatales, que comenzó en la Universidad de Chicago como en 1906 y los efectos que ha tenido sobre la educación superior y otros niveles. Considero muy interesante la contribución que pueda hacer.

Mi opinión es que nosotros estamos formando un sector de la población costarricense tradicionalmente privado en beneficio de la Educación Superior y creo que tenemos una obligación muy especial de darle formación o al menos ilustración en un campo como éste, donde la Educación a Distancia no puede ser un medio de transmitir información en varias áreas especializadas, sino tratar en resolver el problema de lagunas que se producen en todo ese sector cultural y sector de valores que creo es el objeto principal de la democratización.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero felicitar a la Comisión Organizadora del II Seminario de Docencia Universitaria a Distancia, por el trabajo que han hecho y quiero transmitir una preocupación que el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales acordó el jueves pasado.

El Consejo de Escuela -por la información que brindó el señor Enrique Villalobos- les pareció que el costo de la actividad es muy elevado. Haciendo eco a la crisis presupuestaria que estamos pasando, la Escuela recomienda que el Seminario dentro de la Universidad y que los costos que eso implicaría la Universidad se los podría ahorrar dado que es una actividad muy cara, pero don Celedonio me dijo que el contrato ya está firmado. Dado que apenas son 10 personas que van a exponer por parte de la Universidad y que los expositores invitados pudieran hacer su presentación en alguna sala de la Universidad y los costos de alimentación y demás los asumiera, pero eso ya es muy tarde; enmarcado eso en la crisis en que están en este momento las Universidades para deducir un poco el gasto interno.

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS: Me enteré que don Celedonio ya firmó el contrato. Creo que como estrategia nosotros nos podemos en este momento hacer invitaciones a la Prensa y a la siguiente semana vamos a solicitar fondos a la Casa Presidencial. Me parece que hay un contrasentido. Mi opinión es que nosotros debemos hacer este Seminario muy discretamente, pero no propagarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son cosas imprevisibles, esto se empezó a organizar desde el año pasado y no se podía preveer que el Gobierno se iba a comportar de esa manera y nosotros habíamos previsto que el Edificio Multiuso estaba listo, pero desafortunadamente hay atrasos. No obstante, no me parece que se deba hacer este seminario en silencio.

Espero que los miembros del Consejo Universitario nos puedan acompañar en este Seminario. Me parece muy importante porque se trata de un quehacer de la docencia misma de Universidad, reflexionar no solamente sobre la educación a distancia, sino de la forma de cómo lo hacemos y la forma en que se podría hacer a futuro.

* * *

Se le agradece a los señores Virginia Espeleta, Annie Umaña, Mauren Acuña y Enrique Villalobos, por su amplia explicación brindada.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Espero que a final de este año la Universidad no tenga que cubrir ningún gasto en alquiler de local.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Convenio de Cooperación Interinstitucional Consejo Seguridad Vial-UNED-INA

Se conoce nota ECA 702-91, suscrita por el M.Sc. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, donde adjunta el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Seguridad Vial, la UNED y Instituto Nacional de Aprendizaje.

* * *

Para el análisis de este asunto se invita al M.Sc. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El objeto de esta visita es que el M.Sc. Rodolfo Tacsan, nos hable muy brevemente sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional Consejo Seguridad Vial-UNED-INA.

Debo decir que este proyecto lo teníamos hace un tiempo, habíamos hecho ciertas conversaciones para realizar este proyecto de educación vial y no hace mucho tiempo se lo asigné a don Rodolfo Tacsan y muy rápidamente el convenio ya se presentó y se ha estado analizando qué tipo de material van a utilizar. Considero que es de mucho beneficio para la Universidad, por eso quisiera que nos explique un poco este asunto.

M.SC. RODOLFO TACSAN: El convenio viene a ser tripartito que firmaría el INA, el Consejo de Seguridad Vial y la UNED, mediante el cual el INA transfiere a la UNED la capacidad de dictar cursos y de revisar el examen a las personas que estén optando por la licencia.

En la actualidad existe un problema muy grande, que es la gran presa de personas interesadas en realizar el examen, pero que no pueden, dada la reducida capacidad instalada que tiene el INA. El INA poco a poco a salido de esta presa, de modo que el Consejo de Seguridad Vial es quien tiene esto a su cargo.

Solicitaron a la UNED que podíamos colaborar en virtud de la desventaja comparativa que tenemos nosotros, sobre todo la infraestructura nuestra, por nuestra capacidad de llegar a lugares del país y esto es lo que se quiere aprovechar.

Nosotros hemos estado conversando con los personeros del Consejo de Seguridad Vial en relación con el tipo de programa que se



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

desea. Hubo consenso en que lo ideal es hacer examen por suficiencia. Nosotros elaboraríamos un folleto muy didáctico, muy fácil de comprender, con muchas láminas, de modo que las personas más que leer puedan asimilar muy fácilmente todos los conceptos. Esto vendría dentro de un sobre, en el cual se incluiría la boleta de inscripción. Estamos en conversación con la Oficina de Unidades Didácticas, tenemos modelos que vienen de Alemania, se vendieran en las Librerías. Es como el modelo de la UNED pero con la diferencia del gran volumen de exámenes por corregir. Una vez que se llena la boleta se presenta al Centro Universitario, donde se inscribe y paga el monto de examen que puede ser con un valor de \$1.000, luego nos llega el reporte y nosotros distribuimos en los Centros.

Me parece que es un proyecto sumamente rentable y beneficio social, para la UNED es sumamente rentable. En estos momentos hay un stop que no ha sido debidamente atendido de 30.000 personas y esto ha dado pie a corrupción. O sea, hay personas que pagan por hacer el examen, ahí es donde se da el mayor margen de corrupción.

En la Escuela de Ciencias de la Administración, considera que el proyecto puede dar a la UNED unos \$15 millones anuales y sin grandes costos, básicamente honorarios y una lertora óptica.

Prácticamente ya tenemos contratada a la persona que manejaría este programa, es el Lic. Luis Otárola, es licenciado en Relaciones Públicas de la UNA, ha recibido formación en Alemania, sabe mucho sobre la problemática de esto e incluso está trabajando en la elaboración del material que se utilizaría, en el caso de que se aprueba. Este es el tipo de proyectos que a la UNED le sirve.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El programa no es necesariamente único, por ejemplo las personas que están llevando la educación general básica pueden recibir un tipo de formación más profunda y para los que no tienen ninguna educación hay que hacer un proyecto de alfabetización.

Hay un ingreso bastante permanente que si lo vemos de esa manera esto puede servir a la Escuela de Administración para financiar una maestría o para que otras escuelas puedan iniciar algunos programas sin tener fondos. Esa era la otra idea de la que les hablé, de tal manera que los ingresos de esto puedan disfrutar de ellos las unidades académicas en la apertura de nuevos programas, que puedan ser más interesantes a los estudiantes.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece muy bien, en la medida en que para hacer una ayuda a la Universidad que es justamente dar una formación a aquellos sectores que no puedan recibir una formación formal. Le planteé a don Rodolfo algunas dudas por ejemplo, de que el examen requeriría preparación para distintos niveles de escolaridad de adultos, porque llegaría todo tipo de personas,



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

tanto como una formación universitaria o secundaria como también gente analfabeta. Había que adaptar el curso a diferentes niveles de la población, porque evidentemente llega mucha gente con necesidad de sacar licencia para trabajar como taxistas, camioneros, con maquinaria agrícolas, etc., pero eso parece que está contemplado.

La otra duda era que este convenio no contemplaba un mecanismo que garantizara una total pureza del examen. Dada la presión que existe en este país, desde el punto de vista de sobornos o chantajos que se dan a nivel de la Administración Pública, garantizar que la Universidad en ese sentido va a tener mucho cuidado desde el punto de vista del control del examen como tal. Una sugerencia que se puede solucionar este problema es una lectora óptica que el mismo programa lo puede autofinanciar. No tendríamos problemas de subjetividades de tutores que califican. Agregando ese aspecto y el otro de los exámenes, me parece que el convenio sería de gran provecho para la Universidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece bien el convenio y daré mi voto favorable, a pesar de que no se cumplió con el famoso trámite que se supone debe cumplirse, que es el que previo a la negociación, debe haber un pequeño dictamen de la Vicerrectoría de Planificación que conozca el Consejo Universitario y que respalde el proceso de la negociación. Obviando esa omisión que nuevamente se da, estoy de acuerdo con lo que aquí se plantea, de hecho en la Comisión de Administrativos del Consejo, estamos tratando de afinar un poco el mecanismo que se ha sugerido, para lo que tiene que ver con convenios. También estamos sugiriendo al Plenario un orden de prioridades en cuanto a los tipos de convenios y específicamente una de las prioridades, tiene que ver con las cuestiones de eficiencia administrativa y que lo podemos llamar "relación costos - eficiencia", o sea que pueda generar ingresos a la Universidad o que pueda contribuir a mejorar la eficiencia del funcionamiento de la universidad. Me parece que esto entra correctamente dentro de esa prioridades, además de que el convenio evidentemente está planteado en términos bastante convenientes para la universidad.

Quería hacerle tres preguntas a don Rodolfo: La primera pregunta es si no existe la posibilidad de ampliar la participación de la UNED a la Educación Vial en general, ya no simplemente a la Educación Vial para los que tenga que sacar la licencia de conducir, sino la educación vial de la población costarricense en general. La verdad es que aquí en Costa Rica nadie sabe manejar, la gente maneja de un modo casi homicida, entonces la UNED podría dar una contribución. La segunda pregunta es si el programa es típicamente de extensión, o sea que relación hay con la Dirección de Extensión.

La tercera es que don Rodolfo habla de un texto alemán muy bueno. Debe ser excelente, pero me imagino que los alemanes para con-



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

ducir deben tener una disciplina y una concepción de las cosas radicalmente distinta de la que tenemos los costarricenses, por lo que creo que un texto para los alemanes a lo mejor tiene problemas para adaptarse a estas circunstancias que nos caracterizan a nosotros.

M.Sc. RODOLFO TACSAN: Estos textos de alemanes son válidos, la idea es adaptarlos a nuestro medio, allá hay carreteras muy grandes. Aquí debería haber una parte muy importante que es el manejo de rotondas. A lo que se está refiriendo es básicamente a la calidad, a que sea pictórico, tratando de recurrir más que todo ese tipo de enseñanza.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Hace unos años el Consejo de Seguridad Vial pasaba unos cortos por televisión, muy buenos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Actualmente y un posible convenio muy viejo realmente que se había hecho con FELPAN. Nosotros podríamos con base en esto eventualmente reactivarlo, porque tenía una gran cantidad de audiovisuales, de los cuales he visto algunos de los que ha pasado el Consejo de Seguridad Vial, que en su momento en la universidad nos sujetaban porque las señales de tránsito eran un poco distintas.

Puede que se pueden ver posteriormente cómo se colabora más en ese aspecto. En este momento por ley le corresponde al Consejo de Seguridad Vial todo esto. Había un convenio con el INA, mediante el cual el INA es el que debe dar los cursos, la razón por la que es tripartita es precisamente porque el INA estaría cediéndole ese derecho a la UNED, sin perjuicio de que el Consejo de Seguridad Vial pueda dar también cursos especializados, según la naturaleza, porque puede haber manejo de cierto tipo de vehículo muy especializado en el que se requiera un concurso especial para ellos. El Consejo de Seguridad Vial puede dar cursos y el INA también; una de las dos razones es que la cobertura nuestra es muy amplia, pero tampoco podemos garantizarnos que es absolutamente total, siempre quedarán algunas áreas desprotegidas, que habría que ver cómo se hace, según el éxito del programa.

M.Sc. RODOLFO TACSAN: Hay que quedar muy claro que hay que seguir dándolos cursos para taxistas, choferes de camiones, y autobuseros. Nosotros lo que nos van a dar básicamente es la población sana, la gente menos problemática. Habíamos pensado en un curso para escuelas y un curso especial para taxistas, pero eso se llega a lograr después.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La otra pregunta fue por qué la Escuela de Administración en vez de Extensión, es que el programa es muy grande, necesita especialista en la Administración, de tal manera que esto se puede hacer lo más eficiente posible. Extensión no tiene personal, entonces estamos poniendo un costo de oportunidad bastante importante, es que la Escuela ya tiene personal. Segun-



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

do, la escuela envía tutores a los diferentes Centros, que puede colaborar en este proyecto. Significaría a nivel de Extensión en este momento, una cantidad mucho mayor de personal para poder manejarlo. Me parece que es la Escuela más apropiada para manejar un proyecto de este tamaño. No se trata de que ellos sean especialistas en educación vial como tal, pero creo que la parte de Educación Vial es la menor de este proyecto, lo que más requiere es la administración, que es la parte más importante, dado que el material es sumamente sencillo. Este material de Alemania puede ser bastante distinto, pero está muy bien organizado y es nada más un modelo. Este tipo de programas son aquellos para los cuales inicialmente la educación a distancia realmente se creó, para programas de grandes grupos, como precisamente éste. De igual manera como por ejemplo la enseñanza de inglés es un programa verdaderamente a distancia para grupos grandes.

Los programas a distancias desafortunadamente en Latinoamérica han sido con grupos relativamente pequeños y la economía a escala es lo que se descarta.

LICDA. NIDIA LOBO: Parte de las observaciones que señalaba, don Luis Paulino es que la Comisión de Asuntos Administrativos precisamente fue la que mandó esa propuesta de Administración y Evaluación de Convenios y precisamente no viene con un dictamen de la Vicerrectoría de Planificación. Entiendo que es un convenio que va a generar ingresos a las Universidad, desde el punto de vista del presupuesto.

Otro aspecto en el que coincido con don Luis Paulino es por qué no corresponde esta actividad a la Dirección de Extensión. Don Celedonio dio una explicación que no me satisface realmente, porque precisamente la Oficina de Extensión está hecha para llegar a esas grandes masas de personas con programas menos formales.

La otra observación que tengo es que don Rodolfo puntualiza sobre la problemática de que se vive, en relación a los posibles problemas de corrupción. Cómo podrá la Universidad controlar que también esa situación no ese presente.

La cuarta observación es que el convenio es por cuatro años, se está pensando en contratar a una persona en el tiempo señalado. Qué pasará con la contratación del personal y que con los derechos y relaciones laborales que tienen, en caso de que este convenio finalizará.

La última pregunta es que me aclare sobre el objetivo específico porque se habla de autorizaciones legales que se le permita a la universidad. No sabríamos en este momento si estamos autorizados para dar los cursos, por lo que yo entiendo tendríamos que tener una autorización por ley. Finalmente cómo podríamos dentro de la Universidad tener la capacidad para administrar esos 30.000



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

exámenes y toda la información que eso va a generar, como evaluación de exámenes, extender certificados, tener registro de datos, etc.

M.Sc. RODOLFO TACSAN: Para eso se ha contemplado en el presupuesto 10 instructores, que se encargarían de esto. Se ha pensado también en la lectura óptica para hacerles exámenes.

La idea que existe es que estemos interrelacionando con la Oficina de Sistemas y con la Oficina de Registro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los alumnos de los programas de extensión no entran en Registro, por eso se decidirá si se hace por vía de Registro o si se hace por vía de una microcomputadora de alta capacidad, de unos 40 megas que lo manejen en forma anual y simplemente se guardan los records.

M.Sc. RODOLFO TACSAN: En cuanto a la autorización casualmente ese es el espíritu del convenio, que autoricen a la UNED.

LICDA. NIDID LOBO: Eso sería una modificación a la Ley del Tránsito. Hasta que no haya la modificación no podríamos entrar a impartir los cursos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se conseguiría una cesión de derechos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Según entiendo el que tiene por ley la obligación de hacerlo, es el Consejo de Seguridad Vial y el INA tiene un convenio que lo autoriza a ofrecer estos cursos. Lo que se está firmando aquí es una autorización del INA que la UNED lo ofrezca y una autorización del Consejo de Seguridad Vial para que en vez del INA la UNED lo siga haciendo, sin excluir del todo al INA. Entonces no sé si requeriría alguna autorización adicional a la firma de este convenio, o sea que al firmar este convenio automáticamente el Consejo de Seguridad Vial nos autoriza. Legalmente no podemos hacer el convenio con el INA, tenemos que hacerlo con el Consejo de Seguridad Vial para que el Consejo de Seguridad Vial ponga la firma, entonces la UNED automáticamente tiene la posibilidad de hacerlo.

SR. JOSE LUIS TORRES: Si la ley dice que el Consejo de Seguridad Vial, que de hecho está formado por las mismas instituciones, se deben hacer una reforma a la ley para que diga UNED en ese caso, porque de lo contrario alguien puede impugnar que perdió el examen y el ente autorizado para hacer el examen no es la UNED.

SR. OTTON SOLIS: Se ha enviado en la Asamblea Legislativa una ley de tránsito, y tal vez ahí hace falta solicitar algún diputado que lo incluya, aunque lo dudo que sea necesario. Tengo dos preguntas: en primer lugar si no será posible que el Consejo de Seguridad Vial no se reserve el derecho de seguir impartiendo el curso de seguridad vial, excepto para esos especializados, de tal



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

manera que el monopolio no lo tenga la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso sí requeriría una reforma de la Ley, porque el Consejo de Seguridad Vial es con respecto a esto como el Consejo Superior de Educación es con respecto a todos los cursos de primaria y secundaria, no podría quitarse ese derecho.

DR. OTTON SOLIS: Aquí los ingresos provienen de la venta de materiales y de matrículas, ¿el Consejo de Seguridad y INA, no le pagan nada a la UNED por esto?.

M.Sc. RODOLFO TACSAN: Nosotros hemos hablado de \$1.000 por examen, además ellos sugirieron esa tarifa por examen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclararle a don Ottón, que yo sepa el Consejo de Seguridad Vial no le transfiere ningún fondo al INA para ofrecer los cursos y tampoco sé que dedique ningún fondo para dichos cursos, excepto las tarifas que recibe, que creo que son de \$500.

Alguién podría preguntar que si es tan buen negocio por qué el Consejo no lo sigue. La respuesta sería que el Consejo no tiene, en primer lugar el personal ni los lugares, entonces como ha tenido que manejarlos es fundamentalmente en San José, y casi todo el problema que se ha dado y la corrupción alrededor de esto se debe a que fundamentalmente los cursos que dan en el INA, la mayoría en el área de San José, no tienen suficiente espacio para que puedan matricular a todos los que solicitan. Como resultado muchos pagan por fuera para que los matriculen. Se pensó en la UNED, porque la UNED tendría capacidad abierta para todas las secciones del país y por lo tanto en cuestión de dos años más o menos, la presa habría desaparecido y lo que seguiría es un volumen normal de cerca de 20.000, que es lo que tiene que planearse que se maneje ordinariamente, de tal manera no tenga ninguna presa en el futuro, para que no se presente de nuevo ese problema. El problema se da cuando hay falsificación de documentos debido a que la gente no pudo matricularse en el curso. El problema que se ha dado no es tanto el pasar el examen, es básicamente poder presentar el examen.

Se pensó que la UNED al estar en 30 lugares distintos y además de la posibilidad de trabajar con otras instituciones, automáticamente se elimina la presa. Para nosotros lo más importante sería fundamentalmente el tener un sistema confiable y rápido para corregir los exámenes. No exige la presencialidad y que se puede ofrecer por ejemplo mensualmente. Este curso se puede estar dando en forma continua en todo el país, no sé cuánto dura, pero es bastante rápido.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Pero actualmente tal y como está tienen que ir seis días o una semana.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En Paso Ancho es donde dan ese curso y es muy pequeño para el número de asistentes. El otro ha sido el INA y la razón por la que el INA tampoco deja totalmente de ofrecer los cursos es porque puede seguir dándolos en los lugares donde tienen centros, pero el INA tiene menos lugares que la UNED.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Una sugerencia es que se agregue en el documento que el programa adquirirá una lectura óptica porque me parece que es fundamental para la seguridad del programa. No solamente que sea para el programa, sino para toda la Universidad.

LICDA. NIDIA LOBO: La Oficina de Sistemas tiene que ver cómo automatiza el sistema con los recursos propios que va a generar el programa. No es necesario incluirlo eso dentro del programa puede ser que salga otras necesidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría incluir como acuerdo aparte, eso no sería problema.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Esa observación que hicieron los compañeros la comparto mucho, porque el programa por su naturaleza es de extensión. No sé si de alguna debería quedar en alguna parte aclarar que es un programa conjunto de la Escuela de Administración y de la Dirección de Extensión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El programa se concibe como un programa de Extensión, básicamente la idea es que ni la extensión ni la investigación son patrimonios exclusivo de cada unidad, entonces éste se hizo en el entendido de que la Oficina de Extensión estaba de acuerdo. La Oficina de Extensión no objeta que la Escuela de Administración lo haga, eventualmente la Oficina de Extensión podría reclamarlo, decir que ya tiene los recursos, lo que pueden seguir manejando, en eso no hay ningún problema, no es un programa de Docencia, sino de Extensión.

LICDA. NIDIA LOBO: Me llama la atención que don Rodolfo señala que tiene la necesidad de hacer contratación de personal, no sé de cuantos tutores habló él, sería la misma necesidad que tendría la Oficina de Extensión prácticamente.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Pero tal vez él tiene más infraestructura administrativa en la Escuela.

LICDA. NIDIA LOBO: Pero se supone que la Universidad está al servicio de todo lo que es la academia.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La pregunta que le hice en ese sentido a don Rodolfo en realidad no lleva el pensamiento de que esto tuviera que ser asumido por Extensión en forma excluyente. Lo que le preguntaba a don Rodolfo era si existía un trabajo conjunto. Me parece totalmente lógico que este programa se desarrollara en forma conjunta, con participación de la Dirección de Docen-



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

cia y la Dirección de Extensión porque eso está muy claro, ni la Extensión ni la Investigación es patrimonio exclusivo de ninguna unidad, pero hay ciertas unidades que están especializadas en extensión o en investigación y lo deseable es que las tareas de extensión y de investigación que se realicen en otros lados de la Universidad -en este caso la Dirección de Docencia- se realicen de forma coordinada y en colaboración con esas unidades que están en la parte de Extensión o de Investigación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el convenio no dice de quien es, pero éste es estrictamente UNED-INA-Consejo Seguridad Vial. Este momento es una cuestión puramente práctica que se ha buscado, de igual manera y los dos van a colaborar. En el convenio no dice que es de la Escuela de Ciencias de la Administración, sino que la Escuela de Administración lo promovió y además inicialmente era el que estaba capacitado a hacerlo. Posiblemente ellos en su momento le digan al Programa de Extensión que prefiere no seguirlo porque quieren abrir otro programa. En este momento es una cooperación de esa Escuela que ve en esto inicialmente una posibilidad de recoger ingresos para la Universidad que le permitan eventualmente desarrollarse, no solamente ellos.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que la Dirección de Extensión debe involucrarse activamente en el programa.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el M.Sc. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración y se le agradece su amplia explicación.

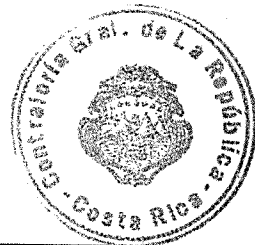
* * *

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Los ingresos de este programa van a caja única no van a la Escuela de Administración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Van a caja única todos los ingresos de la Universidad. Si la Universidad tuviera una fundación eventualmente podría manejar estos ingresos. Eventualmente un porcentaje de esto puede asignarse al desarrollo de las Escuelas. Una vez que esté en marcha entonces se pueden presupuestar.

Quiero hacer una observación en relación con lo que indicó don José Luis de que el Consejo Universitario recomiende que se analizara la posibilidad de conseguir una lectora óptica para alimentar el programa.

LICDA. NIDIA LOBO: Considero que esto es una cuestión de la Oficina de Sistemas. Creo que la Comisión de Informática puede hacer las recomendaciones de acuerdo a las necesidades que puede generar este programa.



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

LIC. JOSE LUIS TORRES: Qué pasa si no se adquiere la lectora óptica.

LICDA. NIDIA LOBO: No necesariamente puede ser la lectora óptica, pueden aparecer otros medios.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es la única posibilidad para garantizar la pureza del examen.

LICDA. NIDIA LOBO: La Comisión de Informática es técnica en esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los gastos son \$8.470.000, es una cifra muy tentativamente, hay que verlo en la realidad, creo que es un poco más alto. Se indica que sobraría \$18 millones, entonces con el presupuesto de eso se contemplará primero las necesidades del proyecto.

Con respecto a este fondo que se va a hacer, una vez puesto en marcha se va a proyectar un ingreso y se van a proyectar ciertos gastos. En el presupuesto se le va a dar lo que necesita para continuar.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Seguridad Vial, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Nacional de Aprendizaje, con la observación de que haya la mayor participación posible de la Dirección de Extensión. Figura como anexo No. 1 a esta Acta. ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de nombramiento temporal del Director de Planeamiento Administrativo

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 717-91, Art. I, en relación con una propuesta de nombramiento temporal del Director de Planeamiento Administrativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Vicerrector de Planificación, hizo al CONRE un planteamiento referente a las necesidades que tiene en Planeamiento Administrativo y en la Oficina de Proyectos. Presentó una propuesta de que se le asignara personal para el Plan de Desarrollo, pero también propone al Consejo Universitario que



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

se nombre por un plazo no menor de 6 meses. Con base en eso propuso que se nombrará al Sr. Jaime Raigosa.

Hubo una respuesta de don Oscar Raúl, molestó de esa propuesta e indicando que a él no se le había consultado. También hay una respuesta de don Fernando Elizondo, diciendo que sí se le había consultado.

Han habido algunos problemas con respecto a las necesidades que se tiene en el planeamiento en planta física como de conducción de las obras que exige bastante tiempo de la persona encargada de la Oficina de Proyectos. Según la propuesta requiere que se contrate un ingeniero adicional y no he estado de acuerdo en que se contrate un ingeniero por los costos demasiado altos y que a largo plazo nosotros no necesitamos esa plaza. En muchos casos es mejor hacerlo por contrato a una persona para que haga este tipo de trabajos y terminada la obra no continúa con ese servicio.

En estos momentos no es aconsejable para la Universidad debido al problema financiero.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que hay una nota de don Oscar Raúl Hernández y otra de don Fernando Elizondo, sería conveniente que esto fuera trasladado a la Comisión de Asuntos Administrativos y como el Vicerrector de Planificación es miembro de ésta, pueden rendir un pronunciamiento al Plenario. Tal vez el dictamen se puede presentar con un plazo máximo de ocho días, dada la situación del Plan de Desarrollo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Comisión de Asuntos Administrativos podría estudiarlo con más detenimiento. Sin embargo me preocupa que le demos más largas al asunto.

No quiero entrar a opinar sobre las notas, pero debo decir que la nota de don Oscar Raúl Hernández, obedeció a una necesidad defensiva -que me parece muy lógica y natural-, creo que con toda razón se sintió molesto por algunos términos que utilizó el Vicerrector de Planificación en la primera nota y en virtud de esto hizo la respuesta correspondiente.

En algún momento conversé con don Oscar Raúl -no quiero que se interprete que habló en nombre de don Oscar Raúl- básicamente lo que he entendido es una cosa. Que don Oscar Raúl estaría dispuesto a hacerse cargo del Plan de Desarrollo, sujeto a dos condiciones mínimas: que se le dé un apoyo para los trabajos normales como arquitecto, en ese caso sería la contratación de un ingeniero. No interpreté en ningún momento que fuera crear una plaza para contratar un ingeniero y que este quedara como empleado indefinido de la Universidad. En todo momento interpreté que se le contrataría como por obra terminada, para que esta persona se haga cargo de determinados trabajos, en relación con el Edifi-



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

cio Multiusos y una vez concluido ese trabajo esa persona termina su relación con la Universidad.

La segunda condición, es que si él se hiciera cargo del Plan de Desarrollo, quisiera tener el mínimo de libertad para llevar a cabo la realización del Plan de Desarrollo según sus propias ideas de cómo debería hacerse esto -tomando en cuenta los criterios que defina el Consejo Universitario-. Don Oscar Raúl tiene ideas muy interesantes de cómo debía funcionar la planificación, cómo debería ser el Plan de Desarrollo y qué papel debería cumplir.

Sugiero que este asunto se le traslade a la Comisión de Asuntos Administrativos con el encargo de que escuche cuál es la propuesta de don Oscar Raúl Hernández, con respecto al Plan de Desarrollo y la Comisión a la mayor brevedad dictamine si le parece conveniente o no esa propuesta. En caso de que le parezca conveniente entonces que pueda hacerse cargo de eso, tomar las previsiones del caso y darle ese apoyo mínimo que solicita, de un ingeniero que lo ayude en el trabajo muy complejo de los edificios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tengo ningún inconveniente de que se traslade a la Comisión de Administrativos.

Creo que hay una falta de confianza entre estos puestos sobre la función a realizar en este momento y que este problema no se puede resolver de esta manera.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No quiero hablar en nombre de don Oscar Raúl, pero conociéndolo a él, la respuesta de él no obedece a ningún interés de defender un nombramiento interino, es simplemente el resultado de un autoaprecio profesional mínimo, que en el caso de don Oscar Raúl es comprensible por su gran valor como profesional.

Tenemos que discutir este asunto en relación con el Director de Planeamiento Administrativo a pesar de que el responsable es el Vicerrector de Planificación por la sencilla razón de que fue el Vicerrector de Planificación el que trajo al Consejo Universitario el asunto en esos términos y su nota es muy clara. El Vicerrector de Planificación dice que quiere que el Director de Planeamiento Administrativo asuma la coordinación general del Plan de Desarrollo, es por esa razón que debemos discutir este asunto.

DR. OTTON SOLIS: Así como he estado dispuesto a renunciar a ciertas cosas, un asunto en el que no voy a renunciar en ningún momento es a participar en la decisión sobre lo que debe ser el Plan de Desarrollo. Me dicho que el Consejo Universitario está aquí para participar en la decisión de las políticas universitarias, para asegurarse que los presupuestos regulen esas políticas y en tercer lugar para evaluar el cumplimiento de esas polí-



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

ticas.

El informe que presentó el Vicerrector de Planificación sobre la evaluación del Plan de Desarrollo, a mi parecer -como lo dije en la presencia de él- deficiente, o sea no se está llenando las expectativas que por lo menos yo tengo. Pero por estar en la balanza el tema del Plan de Desarrollo quisiera conocer a la persona que se va a hacer cargo de eso, porque hasta el momento no estoy satisfecho de como se está haciendo.

Se trata de la función más importante a mi criterio. Lo que tenemos que hacer, así como don Celedonio tiene la potestad para administrar la Universidad, el Consejo Universitario está aquí para participar en la escogencia del rumbo de la Universidad, según las políticas. En segundo lugar, asegurarse los presupuestos y en tercer lugar evaluarlos. El Plan de Desarrollo es lo más importante.

Aquí me voy a aprovechar del poder que me da los estatutos para elegir personas en esos puestos, para estar seguro que aquí se va a hacer lo que estimo debe ser el Plan de Desarrollo. Hemos trabajado mucho en los Lineamientos y creo que don Fernando Elizondo - con todo el respeto y cariño que le tengo- no está confesado con lo que yo creía que era la visión del Consejo Universitario del Plan de Desarrollo y tiene derecho a defender sus posiciones, pero también yo tengo obligación por las responsabilidades estatutarias que me confiere el estatuto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento lo que me interesa es que se haga el documento.

No se puede trabajar si no hay comunicación. Existe muy poca comunicación entre don Oscar Raúl Hernández y el Vicerrector de Planificación y mi persona. Pero hay un problema de comunicación con diferentes instancias, esto hace que sea difícil trabajar.

DR. OTTON SOLIS: Porque don Fernando Elizondo sabiendo que yo puedo dar la lucha por ese Plan de Desarrollo y ahí la democracia no ha funcionado en este Consejo Universitario. Por qué el Vicerrector de Planificación no consulta en este Consejo qué es lo que pensamos, esto para hablar de problemas de comunicación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De mi parte lo único que le he dicho a don Fernando Elizondo es que con respecto al Plan de Desarrollo que en la parte administrativa le vaya dejando muy claro al Consejo Universitario costos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 717-91, Art. I, en relación con la integración del equipo responsable del Plan de Desarrollo y el fortalecimiento de la Dirección de Planeamiento Administrativo. Al respecto se acuerda trasladar este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos para que lo analice y rinda un dictamen en el término de 8 días. ACUERDO FIRME

3. Acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el Programa EDAD

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 262-91, Art. IV, en relación con el Programa EDAD.

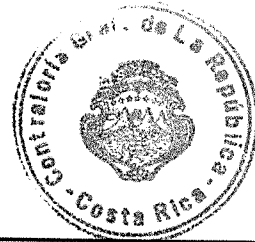
LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Parece que hay un convenio que no está firmado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un momento en que don Marvin no quiso firmar, pero se está aplicando porque había un acuerdo con don Francisco Antonio. Tuve una reunión reciente con el Sr. Manuel Sandí y le dije que hay algunos problemas, fundamentalmente en el mismo Ministerio, porque hay un desacuerdo de quién es el que lo maneja. Por un lado, en la Dirección de Educación de Adultos dicen que son ellos y por otro lado, parece que se le ha trasladado directamente a la Viceministra. Tengo la carta que recientemente me llegó del Sr. Manuel Sandí, que es el que autoriza todas las erogaciones y él dice que no hay ningún problema.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Si hay algo que de mi parte pueda hacer, con mucho gusto me ofrezco.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Realmente el Programa EDAD tiene una gran filosofía, desde el punto de vista de lo que es la política universitaria como tal, o sea, la función social de la Universidad. Hay más de 4.000 estudiantes en este momento y la Comisión de Académicos está convencida de que este programa debe mantenerse.

En la Comisión de Académicos se nos olvidó incluir a doña Ma. Eugenia, ya que ella podría ser un factor intermedio entre el MEP y la UNED, para lograr un marco jurídico administrativo mucho más eficiente y claro que el que tenemos ahora. Escuchando a don Rodrigo Arias de la Oficina Financiera, hay una serie de problemas de tipo administrativo que tiene actualmente el Programa EDAD, que se explica en la hoja que se adjunta al dictamen. Hay pequeños pecados de omisión de la gente que administra el Programa EDAD y la idea es que la Universidad ponga atención a estos



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

problemas y se corrijan.

La idea es crear una comisión que haga una nueva propuesta entre la UNED y el Ministerio de Educación Pública, con un marco jurídico administrativo bien claro. Recomendaría que se incluya en esta Comisión a doña Ma. Eugenia, para que pueda servir de enlace entre las dos partes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy en el proceso de analizar todo el asunto, inclusive mañana tengo una reunión con la Dirección de Extensión, para analizar la información que ellos me han dado. Luego tengo una reunión con don Gerardo Sánchez para ver cuáles son las posibilidades.

Por un lado, lo que trataba de determinar de la reunión con la Dirección de Extensión es tratar de ver si conviene que la Universidad continúe. Mi posición es al revés, pienso que es mejor que se lleven el Programa y si nosotros queremos tener el Programa EDAD, lo abrimos nosotros.

Tengo todos los datos de los costos que la UNED tiene, pero no sé si son exactos, porque siempre que se ha hecho esto del Programa EDAD, al igual que con todos los programas de extensión, hay que determinarlo referente a los ingresos y en qué se gastan esos ingresos. Para explicar con más claridad, los ingresos que se indican en el documento que se adjunta al dictamen no son los ingresos que tiene ese programa, eso es lo que tiene presupuestado. Pero los ingresos supuestamente son mucho mayores, eso es aproximadamente la mitad.

El problema es que el Ministerio quiere la diferencia de todos los gastos y que nosotros les demos el dinero. Por esa razón le dije a don Oscar Bonilla que me cuantificara el transporte, el personal, el uso de planta física, etc. y entonces le damos las cuentas al Ministerio diciéndole que son \$14 millones, los costos en que incurre la Universidad, los contratos en que ellos incurren, o sea, \$14 millones contra los gastos totales. Porque ellos no quieren reconocer que la Universidad tiene gastos. Entonces mientras esa sea la posición prefiero que se lleven el Programa y el Ministerio tiene que darles oficinas con gastos de electricidad, teléfono, agua, etc., que en este momento son costos de oportunidad para ellos, que no se los está reconociendo a la Universidad. Esto básicamente, porque se pasó a presupuestar en la Universidad.

Creo que el Ministerio quiere que se le devuelva el ingreso al Ministerio, o sea que el MEP vuelva a cobrar. Desde ese punto de vista eso nunca le ha dejado nada a la Universidad, sino que hay que verlo desde el punto de vista de servicio y la posibilidad de que alumnos ingresen ahí. Lo que se ha dado es desacuerdos entre las personas del Ministerio, que trabajan en ese programa y las



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

nuestras, sobre cómo debe manejarse.

Por otra parte, el Encargado del Programa está de acuerdo en la forma en que lo maneje el Ministerio y que no haya ninguna interferencia de nosotros. Esa es la posición del Sr. Sandí, pero el Director de Educación de Adultos, que en mi opinión es legalmente al que le compete, no está de acuerdo con el Programa ni como lo manejan. Pero es un problema interno del Ministerio, no es un problema nuestro.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Justamente la idea nuestra era formar esa comisión, que hiciera una propuesta de una solución integral del problema.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Habría que esperarse a que don Celedonio converse este asunto y se vuelve a poner en agenda.

LICDA. NIDIA LOBO: Don Rodrigo Arias hace una serie de manifestaciones sobre situaciones muy especiales que se dieron y realmente hay muy poco tiempo para que doña Ligia le conteste sobre eso.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Don Rodrigo Arias está de acuerdo en que el Programa hay una serie de anomalías, porque hay falta de conocimiento del proceso administrativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le pedí a don Rodrigo que hiciera eso y también le pedí al Sr. Guillermo Carpio que enviara toda la lista de contratos que ellos habían pagado y sobre qué, porque ahí fue donde aparecieron las anomalías, por ejemplo, don Manuel Sandí autorizando ciertos pagos. Pero no he terminado el estudio, de tal manera que pudiera decir realmente cómo anda de mal y cuáles van a ser las perspectivas de esto. Lo único que les puedo decir en este momento, sin tener bien claro este asunto, es que don Manuel Sandí fue muy enfático en que el Ministro no va a firmar el adendum. Además, que el Ministro lo que quiere es reformar el convenio, pero no necesariamente en este momento, de tal manera que el programa EDAD no sea EDAD, sino que sea un programa abierto, en el cual se puede entrar por suficiencia y que sea más bien un bachillerato por madurez. O sea, que el programa no sea para los que han terminado la educación general básica, sino para ellos y para los que no la han terminado que se establezca un sistema de suficiencia, para que ingresen al Programa. También quiere que abarque a los que están en primaria. El me ha planteado cuál es la idea y le dije que parece interesante, pero habría que analizar esto, porque es muy distinto a lo que estamos haciendo.

Por otro lado, dentro del Ministerio hay opiniones contrarias a los materiales que nosotros utilizamos. Le dije al Sr. Sandí que no vamos a mejorar los materiales, hasta tanto el Ministerio no nos dé el dinero. Cuando lo hicimos con doña Ma. Eugenia hubo un



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

aporte inicial de \$500.000 del Ministerio para producir nuevos materiales. A nosotros no nos conviene hacer nuevos materiales hasta que sea el mismo Ministerio el que diga que con base en los cambios curriculares que se dieron, cuáles van a ser los contenidos. El problema básicamente es que las unidades ya no responden al nuevo curriculum.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que la comisión que se recomienda en el dictamen, haría una evaluación técnica del Programa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero que me den un tiempo para terminar de ver qué es lo que están diciendo los compañeros de la UNED sobre el manejo de todo el programa. Don Luis Fernando me ha dado una serie de observaciones. Ellos inicialmente ni siquiera habían pensado que los gastos nuestros debían incorporarse en eso, más bien les indiqué que no era solamente con respecto a este programa, sino también con los programas de Extensión.

Le solicité al Vicerrector que me enviaran cuantificado, cuánto es de los ingresos en un convenio, que se gastan de todos modos en el convenio, porque muchos superan el 30% que se había asignado.

* * *

El Sr. Rector hará un análisis sobre este asunto. Por lo tanto se deja pendiente para discutirlo en una próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 5:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR A.I.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11450

CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO NO. 1 AL ACTA NO. 947-91

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Entre nosotros MARIANO GUARDIA CANAS, cédula de identidad uno-cuatrocientos cuatro-mil quince, casado una vez, Ingeniero Industrial, vecino de Ciudad Cariari, en su condición de Vice-Presidente del CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, según lo dispuesto por el decreto número diecinueve mil ochocientos M.O.F.T., publicado en el Diario Oficial La Gaceta, del seis de agosto de mil novecientos noventa, en adelante denominado EL CONSEJO, CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, cédula de identidad dos-doscientos diez-quinientos cincuenta y cinco, casado una vez, Filósofo, vecino de San Rafael de Ojo de Agua, en su condición de Rector de la Universidad Estatal a Distancia, en lo sucesivo denominado la UNED., y GUILLERMO VARGAS SALAZAR, cédula de identidad uno-trescientos cincuenta y tres-novecientos cincuenta y cuatro, casado una vez, Matemático, vecino de Zapote, en su condición de Presidente Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, según consta en el decreto ejecutivo número diecinueve mil setecientos nueve-P, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número ochenta y seis, del ocho de mayo de mil novecientos noventa, denominado en lo sucesivo el I.N.A., hemos convenido en celebrar el presente convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Los accidentes de tránsito ocupan en nuestro país el tercer lugar de mortalidad, luego de las enfermedades cardíacas y del cáncer, haciéndose cada vez más necesaria la participación del Estado, la cual se da en dos sentidos, a nivel preventivo, por medio de la educación y formación de los conductores que obtienen su licencia de conducir, así como a nivel represivo, por medio de la Policía de Tránsito, ya cuando la infracción se ha cometido. Es por lo anterior que se hace necesaria la unión de los esfuerzos por parte de las instituciones representadas en este convenio, para que por medio de la extensión a otros órganos del Estado, se otorgue la posibilidad de recibir una buena formación en materia de educación y seguridad vial, a la mayor cantidad de personas, en este caso por medio de la Universidad Estatal a Distancia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

SEGUNDA: OBJETIVOS.

A.- GENERAL

Establecer las bases de cooperación interinstitucional para la enseñanza de la Educación Vial en Costa Rica, asignando a cada una de las instituciones signatarias de este convenio, las responsabilidades que le competen dentro del área de acción para las que fueron creadas.

B.- ESPECIFICO.

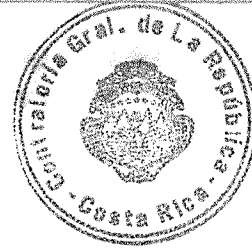
Lograr a través de las autorizaciones legales que se le permita a la Universidad Estatal a Distancia, asumir también la responsabilidad de desarrollar e impartir cursos de educación y seguridad vial, según lo estipula el artículo treinta de la Ley de Tránsito; en coordinación con el Consejo de Seguridad Vial, a través de la Dirección General de Educación Vial.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

- 3.1- Autorizar a la U.N.E.D., impartir el Curso de Educación y Seguridad Vial, cumpliendo así con los requisitos del artículo treinta de la Ley de Tránsito.
- 3.2- Apoyar cualquier reforma legislativa al artículo treinta de la Ley de Tránsito, para que el CONSEJO como órgano rector de la Administración Vial, mantenga su atribución de impartir y delegar los cursos de Educación y Seguridad Vial.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA U.N.E.D.

- 4.1- Impartir en sus instalaciones el curso de Educación y Seguridad Vial, autorizándosele además, a utilizar los métodos de enseñanza a distancia, a través de los medios de comunicación social, y de común acuerdo con el CONSEJO para ello.
- 4.2- Elaborar y actualizar, previa aprobación del CONSEJO, el material didáctico que utilizará en dichos cursos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

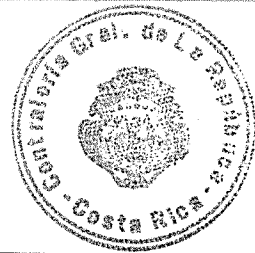
- 4.3- Percibir el importe de la matrícula de dichos cursos, suma que se establecerá y actualizará de común acuerdo con el CONSEJO, previos estudios tarifarios que elaborará la U.N.E.D.
- 4.4- Practicar las pruebas teóricas, ordinarias y extraordinarias, y otorgar los certificados de aprobación de los cursos, cuyo formato deberá ser aprobado por el CONSEJO, debiendo comunicar mensualmente a la Dirección General de Educación Vial, la lista de personas aprobadas con su número de cédula, para efectos de control.
- 4.5- Dar apoyo logístico a la Dirección General de Educación Vial en la reproducción del material didáctico, y cualquier otro que se requiera, como apoyo al curso de Educación y Seguridad Vial que esa Dirección General seguirá impartiendo.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONSEJO.

- 5.1- El CONSEJO se reserva el derecho de seguir impartiendo cursos de Educación y Seguridad Vial, así como también cursos para choferes especializados, y personas que trabajarán como conductores, tales como, pero no limitadas a Taxis-tas, autobuses, tractoristas, camioneros y vagonetas. Todos ellos pro medio de la Dirección de Educación Vial.
- 5.2- El CONSEJO proporcionará a la U.N.E.D. un ejemplar del material didáctico impreso que exista a la fecha del presente convenio, para su estudio y reelaboración.
- 5.3- El CONSEJO como ente rector, se reserva la potestad de establecer los controles necesarios sobre aquellas instituciones a las que les haya delegado, para su administración, alguna tarea en el área de la educación vial. Estas a su vez, se comprometen a acatar las disposiciones que el supra-dicho Consejo emita en esta área.

SEXTA: OTRAS OBLIGACIONES.

- 6.1- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento, si lo motivaren causas de fuerza mayor o caso fortuito, que imposibiliten su ejecución.
- 6.2- Cualquiera de las partes podrá rescindir este convenio sin responsabilidad, cuando mediaren razones de oportunidad y conveniencia pública o institucional, y en cualquier momento, comunicando por escrito a las otras dos, con no menos de noventa días naturales antes, contados a partir del día en que recibió la notificación la última parte, término dentro



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

del cual la parte deberá dejar cumplida y a satisfacción, las obligaciones que mediante este convenio se le encomendaron.

6.3- Las partes se brindarán recíprocamente facilidades en cuanto a, recursos técnicos, planta física, equipos de cualquier otra índole y biblioteca.

SETIMA: PLAZO.

El plazo del presente convenio será de cuatro años, contados a partir de la fecha del refrendo por parte de la Contraloría General de la República, pudiendo ser prorrogado tácitamente, si ninguna de las partes lo objeta mediante comunicación escrita, treinta días hábiles antes de su vencimiento.

Leído lo anterior a las partes, lo aprueban y firman tres tantos de un mismo tenor en la ciudad de San José, el día _____ de _____ de 1991.

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA